

Solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena o autorización de trabajo por cuenta ajena (LO 4/2000 y RD 1155/2024)

Espacios para sellos de registro	
1	

PASAPORTE	N.I.	.E		-		
1 or Apollido		2º Apellido				
Nombre		Sexo <sup>(1)</sup>	Х	* H M		
Fecha de nacimiento <sup>(2)</sup>	Lugar		País			
Nacionalidad	***************************************	Estado civil <sup>(3)</sup> S	C V	D Sp		
Nombre del padre		nbre de la madre				
Domicilio en Fenaña		***************************************		N° Piso		
ocalidad		C.P.	Provincia			
Teléfono móvil	E-mail					
Representante legal (menor/tutelado), en	n su caso	DNI/NIE/P	AS	Título <sup>(4)</sup>		
SÍ NO Hijas/os a cargo en ed	dad de escolarización en España					
2) DATOS DEL EMPLEADO	PR/A					
Nombre/Razón Social		NIF/NIE				
Actividad <sup>(5)</sup>		CNAE (6):				
Domicilio Social				N° Piso		
Localidad	0 D	Provincia				
	E-mail					
Penresentante legal, en su caso		DNI/NIE/PAS		Título <sup>(4)</sup>		
) DATOS DEL CONTRATO	) DE TRABAJO EN <u>AUT</u>	ORIZACION INIC				
Denominación Puesto <sup>(7)</sup>			Grupo Cotizaci	ón		
CNO SEPE 2011						
Código convenio (8)	Denominación Conveni	io				
Código contrato <sup>(9)</sup>	Denominación					
Código de cuenta cotización	Retribución total bruta	en euros <sup>(10)</sup> :				
Dirección centro de trabajo		N°		Piso		
	C.P.	F	rovincia			

Nombre/F	Razón Social		DNI/NIE	
Domicilio	en España		N°	Piso
Localidad		C.P. Provincia		
Teléfono ı	móvil	E-mail		
	IENTO que las comunicaciones y notificaciones disponer de certificado electrónico válido o siste	e realicen mediante puesta a disposición en la Dirección a cl@ve. <sup>(12)</sup>	electrónica habilitada Única (Deh	ú), para lo cual s
6) TIP	O DE AUTORIZACIÓN SOL	CITADA(13)		
	CONTRATO INFERIOR A UN A	AÑO		
		CONTRATO IGUAL O SUPERI	IOR A UN AÑO	
□ Exe	ención de la situación nacional de empleo de	art. 40 LO 4/2000 <sup>(14)</sup>		
□ Exe	ención de la situación nacional de empleo po	nacionales convenios internacionales (Chile y Perú)	del art. 74.2 RD 1155/2025	
□ Ocu	upación calificada de difícil cobertura según	l catálogo trimestral de profesiones de difícil cobertur	ra por el Servicios Públicos de	Empleo.
□ Ofe	rta gestionada en Servicio Público de Empl			
□ Per	sonas extranjeras acogidas a Instrucciones	ictadas por Consejo de Ministros (DA 2ª.1):		
	☐ Deportistas profesionales ciertas mod	idades deportivas (Acuerdo Cº Mº 2005)		
□ Per	···	o internacional pesca (Acuerdo Cº Mº 2019) NA penados en tercer grado/libertad condicional (Acue	erdo Cº Mº 2005)	
□ Car		trabajador transfronterizo (art.157) de las obligaciones establecidas en el contrato de tra enidas, ajenas a la voluntad de la persona empleador	, ,	
□ REN	OVACIÓN			
□ Titu	ılar de autorización de residencia temporal y	rabajo cuenta ajena inicial/renovada (art. 80):		
[	□ Supuesto general artículo 81.1.			
[	□ Beneficiario de prestación contributiva po	desempleo o asistencial.		
□Auto	orización para trabajar del titular de autoriza	ón de trabajo por cuenta AJENA como trabajador tra	nsfronterizo (art. 158)	
□ Aut	orización para trabajar Cuenta AJENA pena	os en tercer grado/libertad condicional (Acuerdo Cº N	л° 2005)	
		, a de	de	
		FIRMA DEL SOLICITANTE		
		□ La persona extranjera trabajadora		
		□ Empleador/a		

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

## RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque la opción que proceda. Hombre / Mujer/ X- Indefinido
  - \*X- Indefinido: Esta casilla solo podrá marcarse por aquellas personas que lo tengan reconocido en su país de origen.
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (3) Marque la opción que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Administrador Único, Consejero Delegado...
- (5) Indique la actividad principal, por ejemplo: agricultura, construcción, hostelería, comercio, servicio doméstico, sanidad...
- (6) Clasificación Nacional de Actividades Económicas.
- (7) Indique puesto de trabajo a cubrir.
- (8) Convenio colectivo aplicable, en su caso.
- (9) Clave de código de contrato de trabajo (indefinido, fijo discontinuo, circunstancias de la producción, etc...)
- (10) Retribución bruta en euros por el total del período del contrato de trabajo.
- (11) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante.
- (12) Conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, están obligados a la notificación electrónica los sujetos indicados en dicho apartado, aunque no hayan dado su consentimiento. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (https://sede.administracionespublicas.gob.es/).

La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento <u>es necesario disponer de certificado electrónico</u> asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".

Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.

- (13) Marque la opción que corresponda.
- (14) Supuestos específicos aplicables a la presente solicitud de exención de la situación nacional de empleo recogidos en el art. 40 de la LO 4/2000, de 11 de enero.
  - (1) Cónyuge de extranjero con autorización de residencia renovada, hijo de extranjero con autorización de residencia renovada,
  - (2) Hijo de español nacionalizado que ha residido en España al menos durante un año
  - (3) Hijo de ciudadano de la UE o EEE que hayan residido en España al menos durante un año
  - (4) Trabajador para el montaje de una instalación de equipos productivos
  - (5) Refugiado que ha cesado en esa condición
  - (6) Apátrida que ha perdido tal condición
  - (7) Extranjero que tiene a cargo ascendientes o descendientes de nacionalidad española
  - (8) Hijo o nieto de español de origen
  - (9) Titular de autorizaciones de trabajo de temporada durante 2 años que hayan retornado a su país
  - (10) Extranjero acogido a programa de retorno voluntario

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

http://extranjeros.inclusion.gob.es/

http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: <a href="http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/">http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/</a>